



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
MEDELLÍN**

Medellín, 22 de septiembre de 2022

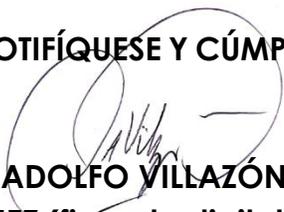
Se

<b>Radicado No.</b>	<b>05001 31 03 002 2018 00324 00</b>
<b>Proceso</b>	<b>Ejecutivo</b>
<b>Demandante(s)</b>	<b>SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.</b>
<b>Demandado(s)</b>	<b>COMPAÑIA PLASTICA SANTNICOL LTDA.</b>
<b>Asunto</b>	Se pone en conocimiento y ordena oficiar
<b>AUTO INTERLOCUTORIO</b>	<b>1711V</b>

ordena agregar y se pone en conocimiento de las partes la información allegada por el JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, en el que manifiestan que, "Me permito informar que en transacción del día de hoy se autorizó la conversión de los depósitos judiciales que se encontraban consignados en la cuenta del Banco Agrario del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín en relación con el proceso radicado con el número 050010300220180032400, a la cuenta de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Oralidad de Medellín. Así mismo, solicitamos respetuosamente que se informe a los cajeros pagadores en dicho proceso para que en adelante depositen los dineros retenidos a la cuenta judicial de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín".

Por lo anterior, se ordena oficiar a la entidad financiera BANCOLOMBIA para que en adelante consigne los dineros embargados en la cuenta de depósitos judiciales de la Secretaría Común de los Juzgados de Ejecuciones Civiles de Circuito No. 050012031700. Envíese el correspondiente oficio a través de la Oficina de Apoyo para los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**EL JUEZ (firmado digitalmente)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
MARITZA HERNANDEZ IBARRA  
Secretario

Carrera 50

<https://www.ram>

Antioquia).

[-del-circuito-de-](#)

ALZM

